

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 197-2019-MDS

Sachaca, 28 de Junio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00117-2019-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Proveído N° 1731-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00117-2019-GSV-MDS Gerencia de Servicios Vecinales señala que mediante la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales. En el numeral 8 de la citada Guía, Etapas para Elaborar e Implementar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, numeral 8.1.1, se establece que se debe conformar el equipo de planificación responsable del estudio, el cual debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal, ya sea el/la alcalde o el/la gerente municipal, estableciendo quienes deben conformarlo. Por lo señalado, se solicita que se emita el documento oficial por el cual se conforme el citado Equipo de Planificación, ello a fin de cumplir con la Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, ello en cumplimiento de la Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Mantenimiento, Ornato, Servicios Básicos y Registro Civil
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Gerencia de Administración Financiera
- Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que las Responsabilidades de los Integrantes del Equipo de Planificación conformado son las mencionadas en el numeral 8.1.1 de la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE A CONOCIMIENTO de los Integrantes del citado Equipo de Planificación, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Vecinales y del Coordinador del Programa de Incentivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE